

1. PROYECTO DE DESARROLLO ARTESANAL EN LOS MUNICIPIOS
CON MAYOR TRADICION ARTESANAL EN EL DEPARTAMENTO DEL
HUILA

AÑOS 1997 - 1998 - 1999

DOCUMENTO ANEXO AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE ARTESANIAS DE
COLOMBIA S.A., LA GOBERNACION DEL HUILA, EL INSTITUTO
HUILENSE DE CULTURA Y LOS MUNICIPIOS DE PITALITO, SAN
AGUSTIN, TIMANA, GARZON, CAMPOALEGRE, GIGANTE, TELLO, NEIVA,
PALERMO, IQUIRA, ACEVEDO, SUAZA, GUADALUPE, LA PLATA, ITABO, S
PLATA, NATAGA, VILLAVIEJA, AIPE, YAGUARA, PAEZ Y PURAGE

GUADALUPE

2. ENTIDADES QUE LO FORMULAN:

ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. Y EL INSTITUTO HUILENSE DE
CULTURA.

3. MARCO REFERENCIAL:

El departamento del Huila, cuenta con una riqueza en
materia de tradiciones culturales de las que forman parte
su música, danza, pintura, artesanías, entre otros. La
Artesanía tiene sus raíces en los grupos precolombinos
que poblaron el territorio opita. Algunos se conservan
aún y otros se han asimilado con el tiempo. También
existen nuevas formas de expresión que han surgido en los
últimos años se han ido arraigando hasta adquirir un
carácter propio con identidad cultural local.

La artesanía siendo uno de los valores más auténticos de
nuestra cultura esta condicionada en gran medida por el
medio ambiente, los recursos naturales y el desarrollo
turístico, social y cultural del pueblo que la produce,
cuyas características principales son:

Heterogeneidad tanto en los individuos como en los
oficios

Algunas regiones por presencia de materia prima y
aspectos políticos han logrado un desarrollo importante

de la artesanía: Pitalito, Tello, Teruel, San Agustín, Suaza, La Jagua, etc.

La provisión de materias primas naturales, en ocasiones presenta escasez, dificultando su obtención, básicamente en los núcleos artesanales.

La actividad se desarrolla por tradición familiar y por lo general la transferencia del conocimiento se hace empíricamente.

Aunque existen políticas claras para el sector artesanal, su implementación ha sido muy lenta.

Es una actividad cuyos productos no están sometidos a la oferta y demanda de bienes de consumo y su diferenciación se deriva del ingenio y creatividad, como representación cultural, que lo convierte en un trabajo marcadamente individual.

Actividad intensiva en mano de obra y a ella tiene acceso la unidad familiar en todos sus componentes.

Con base en este marco general donde están inmersas las políticas del Gobierno Nacional para el subsector artesanal y sobre los resultados obtenidos en los contratos y convenios adelantados en el Departamento del Huila, a nivel de censo artesanal, inventario de materias primas y productos artesanales, capacitación técnica en el oficio, organización y consolidación gremial, comercialización, aunado al Plan de Desarrollo artesanal 95-97 elaborado entre las ONGS y las Entidades, se ha previsto la continuidad del Convenio suscrito entre Artesanías de Colombia, la Gobernación del Huila y los municipios de Pitalito, San Agustín, Timaná, Garzón, Campoalegre, Gigante, Tello, Neiva, La Plata e Iquira, Palermo, Acevedo, Suaza, Guadalupe, Yaguará, Villavieja y Aipe y el Instituto Huilense de Cultura que permita dar continuidad y seguimiento al proceso adelantado en el subsector artesanal Huilense, de acuerdo a su situación real actual, buscando la participación logística y económica de las Entidades tanto del orden público como privado.

Se debe resaltar que desde 1992, Artesanías de Colombia - Sena y el Instituto Huilense de Cultura, viene

adelantando acciones de capacitación y consolidación gremial, especialmente en los municipios de San Agustín, Pitalito, Garzón, Campoalegre y Tello, posteriormente se adicionaron La Plata, Neiva, Suaza y Acevedo, a través de cursos talleres y asesorías sobre temáticas que permitieron reorganizar el subsector artesanal, convirtiendo sus organizaciones en entes dinámicos, actualizadas frente al Estado Colombiano y mejor estructuradas operacionalmente; como también en la diversificación de su producción, para aportar al mercado nuevas líneas de productos que generen ingresos adicionales al artesano.

En los siguientes dos (2) años (93-94), con estas acciones se logró generar una dinámica en cada localidad al interior de las organizaciones, del ^{SVR} sector y de las ~~actividades~~ actividades civiles municipales y departamentales, de tal forma que se ha recuperado el interés institucional por una actividad económica de segundo nivel, importante para el desarrollo social y económico del Departamento del Huila.

A finales del año 95 en desarrollo del contrato suscrito entre Artesanías de Colombia S.A. y el Instituto Huilense de Cultura, se efectuaron encuentros departamentales de artesanos, que contaron con la representación de organizaciones tales como: Renacer Agustiniense, Decormimbres, Grupo de Artesanos de Mesitas, El Triunfo, Asociación Nuevo Horizonte, Asociación de Artesanos del Sur del Huila (Pitalito), Asociación de Artesanos de Tello, San Agustín, Asociación Regional de Artesanos de la Vega del Oriente (Campoalegre), Centro de Estudios Cerámicos de Timaná, Artefique de La Jagua - Garzón, Asomich (Tello) y grupos de trabajo independientes provenientes de Suaza, San Agustín, Teruel, Acevedo y Neiva, lo cual ha generado una dinámica de participación de las comunidades y administraciones municipales para hacer mas real y específica la descentralización, como política del Estado, y la formulación de una propuesta o plan de acción para el II semestre del 97 y I de 1998.

Este ^{propuesta} plan esta orientado al mejoramiento de la calidad de vida de los artesanos y sus familias, aprovechando las potencialidades y las nuevas responsabilidades de los municipios, así como el apoyo decidido de las entidades; como justificación podemos mencionar, entre otros los

aspectos normativos referidos a la actividad artesanal, la exposición general de la problemática que afecta al subsector artesanal, las potencialidades a diversos niveles y un conjunto de proyectos que ilustran las áreas por ~~desarrollar~~ ^{generar} en los próximos años.

4. OBJETIVO GENERAL:

Mediante un programa de formación integral, que incluye la implementación de actividades de capacitación, desarrollo de productos y promoción del artesano, entre otros, proporcionar a los núcleos artesanales huilenses las herramientas para generar el desarrollo sostenible de sus comunidades, ~~convirtiendo~~ ^{dotando} los oficios artesanales en una actividad productiva que les permita obtener ingresos adicionales a sus núcleos familiares, promover la gestión a nivel de organizaciones de base, ~~generando expectativas~~ ^{para} una mejor calidad de vida, enmarcando el proceso en las políticas del gobierno en cuanto a la generación de empleo, participación de la mujer y atención a los jóvenes.

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

~~se busca:~~

- ~~Coordinar~~ ^{de} y orientar los programas de las diferentes instituciones interesadas en el subsector artesanal, de modo que se optimicen recursos y se logren mayores y mejores resultados.

~~Efectuar~~ ^{Brindar} el ~~acompañamiento~~ ^{apoyo} logístico, organizativo y de gestión, coordinando y ejecutando las labores para los municipios con mayor tradición artesanal.

Dar formación integral en ~~oficios artesanales~~ (cestería, cerámica, alfarería, sombrerería, tejeduría, principalmente) con la posibilidad de dar seguimiento y continuidad a la población artesanal huilense, contribuyendo a que su actividad sea mas productiva y rentable.

Consolidar organizaciones artesanales de base, encaminándolas a la gestión empresarial, teniendo el oficio artesanal como vínculo común. Propender porque

cada uno de los beneficiarios directos del proyecto se conviertan en agente multiplicador en su propia comunidad.

La consecución de apoyos y/• la financiación del proyecto, vinculando instituciones tales como Corporación Mixta para el Desarrollo de la Microempresa, la Cámara de Comercio de Neiva, Alcaldías Municipales, FOMCULTURA, etc.

Seguimiento• a los grupos consolidados para asesoría n la dinámica organizacional, acompañándolos en las soluciones • de sus dificultades cotidianas.

Atender en cada comunidad un grupo mínimo de 10 ó 15 artesanos en organización gremial y capacitación técnica en el oficio• artesanal, eventos comerciales, implementación tecnológica, divulgación, promoción y fomento a la producción.

Continuar con el Comité Operativo Regional que le de permanencia y estabilidad al proceso buscando el desarrollo del sector en el Huila.

Participar en eventos comerciales que sirvan de experiencia educativa de mercadeo, difusión y promoción los resultados de proyectos especialmente en Expoartesánias 1997 y Ferias Regionales.

Continuar con la formación del grupo profesional dedicado a la atención del sector artesanal en el Departamento del Huila.

6. METODOLOGIA:

El proyecto parte de la premisa que el sector artesanal es heterogéneo tanto en los individuos como en los oficios. Es así como se encuentran personas adultas, jóvenes, de ambos sexos y diferentes culturas. Además el Departamento cuenta con diversidad geográfica muy rica en materias primas y tradición artesanal.

Por lo anterior se plantea que cada (municipio) sea una unidad, para ser atendida socioeconómicamente arroje

pautas para la concertación con los beneficiarios y entidades vinculadas. Tarea que deben las Entidades ir adelantando para no caer en duplicidad de acción y replicar sobre actividades, incluso con anticipación a la formulación de este proyecto.

Con base en los trabajos adelantados y conocidas las necesidades del subsector artesanal huilense en el plan de desarrollo, se buscará capacitar grupos de artesanos en Organización Gremial, brindar asesoría y orientación para la comercialización, buscando garantizar el posicionamiento del producto en el mercado. regionales más idóneas que los ejecute. Además de la capacitación técnica en el oficio, la implementación tecnológica, la promoción y divulgación, el desarrollo del producto y la participación en eventos comerciales.

La capacitación se dictará en la áreas urbanas y rurales de los municipios de Pitalito, San Agustín, Timaná, Acevedo, Garzón, Guadalupe, Suaza, Campoalegre, Neiva, La Plata, Villavieja, Aipe, Yaguará, Tello, Palermo, Iquira, mediante cursos, talleres y asesorías donde se comparten experiencias y se analice la situación individual del artesano. La asesoría será en grupos productivos de 15 personas que sean afines en oficios y cultura, en sus sitios de trabajo la cual se hará mas particular en el desglose de las actividades por municipio en el punto Nro. 8 de este documento.

Además continuará funcionando con el Comité Operativo Regional donde se dimensionarán los resultados y propuestas, con la debida participación de la comunidad beneficiaria, la cual hará los aportes respectivos y serán los responsables de su administración y uso, con el objeto de crear el sentido de pertenencia y que permita la autogestión a través de los servicios prestados.

Para efectos de articulación y ordenamiento del proyecto, a través del cual se dará apoyo al desarrollo del sector artesanal mediante la participación de entes públicos y privados, y a la administración de recursos económicos, humanos y técnicos disponibles, el Comité Operativo Regional de Apoyo Artesanal será gerenciado por el Instituto Huilense de Cultura quien dispone de la logística necesaria. La gerencia concertará recursos, auditoría, proyectos, evaluará la ejecución y realizará

los ajustes, solicitará informes de resultados, trazará metas y financiación, entre otros.

Queda claro que este proyecto pretende fortalecer la participación del artesano despertando y haciendo conciente cualidades como la creatividad e ingenio y el reconocimiento de valores, buscando que el artesano identifique su rol en la vida regional y nacional, siempre en permanente relación con los artesanos.

7. BENEFICIARIOS:

Se tiene plena conciencia de dimensionar el beneficio directo e indirecto del proyecto, de tal modo que en cada localidad haya un mínimo de 15 personas participando directamente de las actividades objeto de los programas propuestos. A su vez estas personas replicaran la capacitación que sus núcleos familiares, en promedio según el censo de 1992, de tres (3) personas, lo que arrojaría un promedio de cuarenta y cinco (45) personas como beneficiarios indirectos.

Además con el programa radial "El Huila y sus Artesanos" se esta llegando a 300 personas según encuesta del programa de Artes y Artesanías, y con los eventos feriales y de promoción se tiene un estimativa doscientos cincuenta (250) artesanos, distintos a los calculados como beneficiarios del programa de capacitación técnica.

En este orden de ideas, con el presente proyecto se tiene previsto atender veinte (20) municipios, trescientos (300) artesanos con el programa de capacitación técnica y consolidación gremial en el primer año, quinientos cincuenta y cinco (555) con el programa de eventos comerciales y de promoción, promedio que se incrementará en 25% cada año con motivo de las acciones del programa de Consolidación Gremial.

Por integración regional se tendrá cobertura a 2 municipios del Cauca : Puracé y Paez.

En total se atenderían por año los siguientes beneficiarios:

Año	97 - I/98.....	855
	II/98 - I/99	926

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO GENERAL POR PROGRAMAS:

8.1. CONSOLIDACION GREMIAL Y ORGANIZACIONAL:

En este caso se han agrupado los municipios así:

GRUPO Nro. 1: Municipios nuevos con alguna actividad artesanal que no venían siendo atendidos por los convenios anteriores pero que tienen apoyo de las autoridades locales. Son: Acevedo, Suaza, Guadalupe, Yaguará, Gigante, Aipe, Villavieja y Palermo.

GRUPO Nro. 2: Municipios articulados en los Convenios y que se encuentran o no atendidos en el presente año. Son: Pitalito, San Agustín, Timaná, Garzón, Campoalegre, Neiva, Tello, La Plata e Iguira en el Huila y Páez y Puracé en el Cauca.

Así mismo para efectos de atención en los programas propuestos se hace la diferencia de las actividades por grupos:

En el grupo Nro. 1, se haría el siguiente esquema metodológico:

I SEMESTRE: Capacitación para la creación del ente asociativo por oficio y dinámica organizacional (100 Horas).

II SEMESTRE: Capacitación asesoría para la formación empresarial (100 horas).

III SEMESTRE: Gerencia y autogestión con miras a la formulación y negociación de proyectos del grupo productivo (100 Horas).

IV SEMESTRE: Asesoría en la conformación y funcionamiento de Fondos Rotatorios para la producción y provisión de materias primas (100 Horas).

V SEMESTRE: Créditos y comercialización (100 Horas).

En el grupo Nro. 2, se hará el siguiente desglose metodológico:

I SEMESTRE: Gerencia, liderazgo y trabajo en equipo a nivel de reforzamiento de los grupos consolidados (100 Horas)

II SEMESTRE: Asesoría en la creación y puesta en funcionamiento de los Fondos Rotatorios para la producción y consecución de materias primas (100 Horas).

III SEMESTRE: Crédito, comercialización y mercadotecnia (100 Horas).

8.2. PLAN DE DESARROLLO:

Se efectuará además un (1) seminario con los voceros departamentales de las organizaciones artesanales, con el objeto de trabajar sobre la evaluación y formulación del Plan de Desarrollo Artesanal 1997-2000.

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

Encuentro Departamental de Artesanos

Duración: 30 Horas

Dirigido a: (40) Beneficiarios

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 1.000.000

Material Informativo y didáctico 400.000

Gastos Generales del Taller 2.600.000

Costo Total \$ 4.000.000

RESULTADOS:

Se espera que a nivel de las comunidades se obtenga mayor conocimiento sobre las entidades que participan de la atención del sector artesanal, distintas al Instituto Huilense de Cultura y Artesanías de Colombia que apoyan la gestión de sus proyectos y consecución de recursos para los proyectos de su organización, así como la importancia de un trabajo organizado o grupal para la producción artesanal por oficio que esté en directa relación con la organización comunitaria. También que se administren según la normatividad vigente para su organización y los parámetros generales del subsector.

A través del trabajo social se espera motivar a las comunidades para participar en actividades propias de la ejecución del proyecto, despertando en ellos el sentido de compromiso y responsabilidad hacia la organización y la producción. Además se pretende seguir fortaleciendo a los beneficiarios la conciencia por el trabajo asociativo por el oficio artesanal.

El seminario busca generar canales de información sobre el avance y las correcciones necesarias para la evaluación del Plan de Desarrollo 95-97, y facilitar el reconocimiento y actualización sobre el subsector

artesanal buscando formular el Plan de Desarrollo 98-2000.

8.3. COST ESTIMADO D PRESUPUESTO D L PROGRAMA
CONSOLIDACION GREMIAL ORGANIZACIONAL.

Prim semestre/97	\$	34.200.00
Año de 1998		68.400.00
A de 1999		32.40.000
<hr/>		
Subtotal	\$	1.000.000
Adicionalmente (Plan de desarrollo Artes al	\$	4.000.000
<hr/>		
TOT L.....	\$	139.000.000
		=====

Son: CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/Cte.

9. PROGRAMA DE CAPACITACION TECNICA EN LOS OFICIOS ARTESANALES:

Este programa comprende dos (2) aspectos: Extracción, procesamiento y diversificación de materias primas; y diseño y creatividad.

Se brindará capacitación técnica para la extracción, procesamiento y diversificación de la materia prima en los oficios artesanales de cerámica, alfarería, sombrerería, bordados, cestería, tejeduría y otros. En cada oficio se atenderán los municipios según los grupos preestablecidos, así:

a. Se realizarán diez y ocho (18) cursos de profundización en extracción, procesamiento y diversificación de las materias primas utilizadas en los oficios artesanales de cestería, tejeduría, cerámica, sombrerería, bordados, alfarería. Se plantea el uso

alternativo de otras fibras naturales como materias primas para el trabajo, tales como el pindo, guadua, bambú y bejucos. Se incluyen nociones sobre pigmentos, tinturados, texturas, modelado, cocción, bruñidos, etc.

En el Grupo Nro. 1, se trabajará durante el II Semestre de 1997 y son Ocho (8) cursos y con el Grupo Nro. 2, se hará en el lapso del I y II Semestre de 1998 y son Diez (10) cursos así:

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

Cabecera Municipal

(Dos cursos - Taller en Tejeduría y Sombrerería)

Duración: 400 horas

Dirigido a: (30) artesanas

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 3.000.000

Materiales 1.500.000

Gastos de desplazamiento y permanencia del instructor
1.500.000

Costo Total \$ 6.000.000

MUNICIPIO DE PITALITO

(Dos cursos - Taller en Torno)

Duración: 200 horas

Dirigido a: (40) artesanos

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 2.000.000

Materiales 500.000

Gastos de desplazamiento y permanencia del instructor 500.000

Costo Total \$ 3.000.000

MUNICIPIO DE TIMANA

(Un curso - Taller en Técnicas avanzadas)

Duración: 200 horas

Dirigido a: (20) artesanas

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 2.000.000

Materiales 500.000

Gastos de desplazamiento y permanencia del instructor 500.000

Costo Total \$ 3.000.000

MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE

Vereda la Vega del Oriente

(Un curso - Taller en Torno)

Duración: 200 horas

Dirigido a: (15) artesanas

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 2.000.000

Materiales 500.000

Gastos de desplazamiento y permanencia del instructor 500.000

Costo Total \$ 3.000.000

MUNICIPIO DE TELLO

(Un curso - Taller Cestería Guadua - Bambú)

Duración: 400 horas

Dirigido a: (15) artesanas

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 3.000.000

Materiales 1.000.000

Gastos de desplazamiento y permanencia del instructor 1.000.000

Costo Total \$ 5.000.000

MUNICIPIO DE GARZON

(Un cursos - Taller en)

Duración: 200 horas

Dirigido a: (15) artesanas

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 2.000.000

Materiales 500.000

Gastos de desplazamiento y permanencia del instructor 500.000

Costo Total \$ 3.000.000

MUNICIPIO DE NATAGA

(Un curso - Taller en cerámica)

Duración: 200 horas

Dirigido a: (20) artesanas

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 2.000.000

Materiales 500.000

Gastos de desplazamiento y permanencia del instructor 500.000

Costo Total \$ 3.000.000

MUNICIPIO DE IQUIRA

(Un curso - Taller en cerámica)

Duración: 200 horas

Dirigido a: (20) artesanas

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 2.000.000

Materiales 500.000

Gastos de desplazamiento y permanencia del instructor 500.000

Costo Total \$ 3.000.000

MUNICIPIO DE SUAZA

(Un curso - Taller en Sombrerería)

Duración: 200 horas

Dirigido a: (15) artesanas

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 2.000.000

Materiales 500.000

Gastos de desplazamiento y permanencia del instructor 500.000

Costo Total \$ 3.000.000

MUNICIPIO DE PALERMO

(Un curso - Taller en Sombrerería)

Duración: 200 horas

Dirigido a: (15) artesanas

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 2.000.000

Materiales 500.000

Gastos de desplazamiento y permanencia del instructor 500.000

Costo Total \$ 3.000.000

MUNICIPIO DE ACEVEDO

(Un curso - Taller de Torno)

Duración: 200 horas

Dirigido a: (15) artesanas

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 2.000.000

Materiales 500.000

Gastos de desplazamiento y permanencia del instructor 500.000

Costo Total \$ 3.000.000

MUNICIPIO DE VILLAVIEJA

(Un curso - Taller de Torno)

Duración: 200 horas

Dirigido a: (15) artesanas

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 2.000.000

Materiales 500.000

Gastos de desplazamiento y permanencia del instructor 500.000

Costo Total \$ 3.000.000

MUNICIPIO DE GUADALUPE

(Un curso - Taller en sombrerería)

Duración: 200 horas

Dirigido a: (15) artesanas

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 2.000.000

Materiales 500.000

Gastos de desplazamiento y permanencia del instructor 500.000

Costo Total \$ 3.000.000

MUNICIPIO DE AIPE

(Un curso - Taller de cestería)

Duración: 200 horas

Dirigido a: (15) artesanas

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 2.000.000

Materiales 500.000

Gastos de desplazamiento y permanencia del instructor 500.000

Costo Total \$ 3.000.000

MUNICIPIO DE YAGUARA

(Un cursos - Taller en torno y cerámica básica)

Duración: 200 horas

Dirigido a: (20) artesanas

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 2.000.000

Materiales 500.000

Gastos de desplazamiento y permanencia del instructor 500.000

Costo Total \$ 3.000.000

MUNICIPIO DE GIGANTE

(Un curso - Taller de Cerámica)

Duración: 200 horas

Dirigido a: (15) artesanas

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 2.000.000

Materiales 500.000

Gastos de desplazamiento y permanencia del instructor 500.000

Costo Total \$ 3.000.000

RESULTADOS:

Se pretende profundizar en la preparación para el manejo óptimo de materias primas y el dominio de la técnica, la extracción apropiada de la materia prima, selección de minas y sitios donde se localiza. De igual manera se instruirá en el manejo de herramientas y uso adecuado de las mismas, todo en relación equilibrada con el medio.

9.2. Trece (13) asesorías en diseño del Producto Artesanal en los oficios artesanales de cestería, tejeduría, cerámica y alfarería, para mejoramiento y diversificación del producto actual.

Con el grupo Nro. 1 se realizarán nueve (9) asesorías y con el grupo Nro. 2 Diez y siete (17), durante el año de 1998, así:

GRUPO Nro. 1:

MUNICIPIO DE ACEVEDO:

Casco Urbano

(una asesoría en Alfarería)

Duración: 400 Horas

Dirigido a: (40) Artesanos

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 3.000.000

Materiales 1.000.000

Gastos de desplazamiento y permanencia del instructor

1.000.000

Costo Total \$ 5.000.000

MUNICIPIO DE SUAZA:

(Una Asesoría en Sombrero de Iraca)

Duración: 600 Horas

Dirigido a: (90) Artesanos

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 5.000.000

Materiales 1.500.000

Gastos de desplazamiento y permanencia del instructor

2.000.000

Costo Total \$ 8.500.000

MUNICIPIO DE GUADALUPE:

(Una Asesoría en Sombrero de Iraca)

Duración: 600 Horas

Dirigido a: (45) Artesanos

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 5.000.000

Materiales 1.500.000

Gastos de desplazamiento y permanencia del instructor

1.000.000

Costo Total \$ 7.500.000

MUNICIPIO DE YAGUARA:

(una Asesoría en cerámica)

Duración: 200 Horas

Dirigido a: (20) Artesanos

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 1.500.000

Materiales 500.000

Gastos de desplazamiento y

permanencia del instructor

500.000

Costo Total \$ 2.500.000

MUNICIPIO DE GIGANTE

(Una asesoría en cerámica)

Duración: 200 Horas

Dirigido a: (20) artesanos

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 1.500.000

Materiales

600.000

Gastos de desplazamiento y

permanencia del instructor

400.000

Costo Total \$ 2.500.000

MUNICIPIO DE VILLAVIEJA

(Una Asesoría en Cerámica)

Duración: 200 Horas

Dirigido a: (20) artesanos

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 1.500.000

Materiales

600.000

Gastos de desplazamiento y

permanencia del instructor

400.000

Costo Total \$ 2.500.000

MUNICIPIO DE AIPE

(Una Asesoría en Cestería)

Duración: 200 Horas

Dirigido a: (20) artesanos

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 1.500.000

Materiales 600.000

Gastos de desplazamiento y

permanencia del instructor

400.000

Costo Total \$ 2.500.000

MUNICIPIO DE PALERMO

(Una Asesoría en Sombrerería)

Duración: 200 Horas

Dirigido a: (20) artesanos

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 1.500.000

Materiales 600.000

Gastos de desplazamiento y

permanencia del instructor

400.000

Costo Total \$ 2.500.000

MUNICIPIO DE NATAGA

(Una Asesoría en Cerámica)

Duración: 200 Horas

Dirigido a: (20) artesanos

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 1.500.000

Materiales 600.000

Gastos de desplazamiento y

permanencia del instructor

400.000

Costo Total \$ 2.500.000

GRUPO Nro. 2

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN:

Casco Urbano y Obando

(Dos Asesorías)

Duración: 400 Horas

Dirigido a: (40) Artesanos

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 3.000.000

Materiales 1.000.000

Gastos de desplazamiento y

permanencia del instructor

1.000.000

Costo Total \$ 5.000.000

MUNICIPIO DE PITALITO

(tres Asesorías)

Duración: 600 Horas

Dirigido a: (90) Artesanos

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 5.000.000

Materiales 1.500.000

Gastos de desplazamiento y

permanencia del instructor

2.000.000

Costo Total \$ 8.500.000

MUNICIPIO DE LA PLATA:

(Tres Asesorías en cabecera y comunidades indígenas)

Duración: 600 Horas

Dirigido a: (45) Artesanos

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 5.000.000

Materiales 1.500.000

Gastos de desplazamiento y

permanencia del instructor

1.000.000

Costo Total \$ 7.500.000

MUNICIPIO DE GARZON

Corregimiento de La Jagua
(una Asesoría)

Duración: 200 Horas

Dirigido a: (20) Artesanos

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 1.500.000

Materiales 500.000

Gastos de desplazamiento y
permanencia del instructor 500.000

Costo Total \$ 2.500.000

MUNICIPIO DE TELLO

(Dos asesorías)

Duración: 200 Horas

Dirigido a: (20) artesanos

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 1.500.000

Materiales 600.000

Gastos de desplazamiento y
permanencia del instructor 400.000

Costo Total \$ 2.500.000

MUNICIPIO DE IQUIRA

(Una Asesoría)

Duración: 200 Horas

Dirigido a: (20) artesanos

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 1.500.000

Materiales 600.000

Gastos de desplazamiento y
permanencia del instructor 400.000

Costo Total \$ 2.500.000

MUNICIPIO DE TIMANA

(Una Asesoría)

Duración: 200 Horas

Dirigido a: (20) artesanos

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 1.500.000

Materiales 600.000

Gastos de desplazamiento y permanencia del instructor 400.000

Costo Total \$ 2.500.000

MUNICIPIO DE NEIVA

(Una Asesoría en Bambú y Guadua)

Duración: 200 Horas

Dirigido a: (20) artesanos

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 1.500.000

Materiales 600.000

Gastos de desplazamiento y permanencia del instructor 400.000

Costo Total \$ 22.500.000

MUNICIPIOS PAEZ Y PURACE

(Dos Asesorías en Tejeduría y Cestería)

Duración: 400 Horas

Dirigido a: (40) artesanos

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 3.000.000

Materiales 1.200.000

Gastos de desplazamiento y permanencia del instructor 800.000

Costo Total \$ 5.000.000

MUNICIPIOS DE CAMPOALEGRE

(Una Asesoría en Alfarería)

Duración: 400 Horas

Dirigido a: (40) artesanos

Discriminación del Gasto:

Recurso Humano (Honorarios) \$ 3.000.000

Materiales 1.000.000

Gastos de desplazamiento y
permanencia del instructor 1.000.000

Costo Total \$ 5.000.000

RESULTADOS:

Diseño de una nueva línea de 10 productos, en cada localidad, con posibilidades de competir en el mercado, con altos niveles de calidad. Se entregaran a ARTESANIAS DE COLOMBIA por lo menos dos prototipos de cada producto resultante, junto con la Carpeta de Diseño y Memorias de Oficio, según los parámetros que tiene la oficina de Diseño, de modo que pueden presentarse en Expoartesanias 97. Adicionalmente se espera que los artesanos aprendan conceptos relacionados con el manejo del color, acabados, proporción, dimensiones, calidad, etc.

El Instituto consultará con Artesanías todas las actividades concernientes al desarrollo del producto (diseño, color, etc) y lo ejecutará previo VoBo. para la selección de diseñadores y el proceso seguido en su ejecución. Los diseñadores recibirán por parte de Artesanías la inducción y orientación necesarias para lograr productos que reúnan condiciones para el mercadeo.

3. Capacitación para el manejo de Equipo y Tecnología en los diferentes Oficios Artesanales. Hace parte del mejoramiento tecnológico para optimizar y hacer mas competitiva la producción artesanal.

Adquisición de equipos para cada oficio en las comunidades, incluye la adquisición de tornos de patada para cerámica en una comunidad, hornos a gas para cerámica, telares horizontales, ruelas eléctricas, juegos de herramienta, muebles y otros que se requieren para la adecuación locativa.

MUNICIPIO DE TIMANA:

Cerámica

Duración: 200 Horas

Beneficiarios: 20 Personas

Equipos: Un (1) horno a gas \$ 1.100.000

Recurso Humano (Honorarios) 500.000

Adecuaciones locativas y muebles 1.000.000

Costos de Transporte y otros gastos 200.000

Costo Total \$2.800.000

MUNICIPIO DE PITALITO

Cerámica

Duración: 200 Horas

Beneficiarios: 20 Personas

Equipos: Un (1) horno a gas \$ 1.100.000

Recurso Humano (Honorarios) 500.000

Adecuaciones locativas y muebles 1.000.000

Costos de Transporte y otros
Gastos 200.000

Costo Total \$2.800.000

MUNICIPIO DE LA VEGA CAMPOALEGRE

Alfarería

Duración: 200 Horas

Beneficiarios: 20 Personas

Equipos: Un (1) horno a gas \$ 1.100.000

Recurso Humano (Honorarios) 500.000

Adecuaciones locativas y muebles 1.000.000

Costos de Transporte y otros
Gastos 200.000

Costo Total \$2.800.000

MUNICIPIO DE NEIVA

Cerámica

Duración: 200 Horas

Beneficiarios: 20 Personas

Equipos: Un (1) horno a gas \$ 1.100.000

Recurso Humano (Honorarios) 500.000

Adecuaciones locativas y muebles 1.000.000

Costos de Transporte y otros

Gastos 200.000

Costo Total \$2.800.000

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

Cerámica

Duración: 200 Horas

Beneficiarios: 20 Personas

Equipos: Un (1) horno a gas \$ 1.100.000

Recurso Humano (Honorarios) 500.000

Adecuaciones locativas y muebles 1.000.000

Costos de Transporte y otros

Gastos 200.000

Costo Total \$2.800.000

MUNICIPIO DE GARZON

Corregimiento de La Jagua

Tejeduría

Duración: 200 Horas

Beneficiarios: 15 personas

Equipo y Herramienta: 2 Ruedas
eléctricas, 8 telas verticales
y Herramientas \$ 3.000.000

Recurso Humano (honorarios) 1.000.000

Costo de Transporte y otros gastos 200.000

Costo Total \$4.200.000

4. Eventos Comerciales y de Promoción:

Dos (2) giras educativas a Neiva y Pitalito con motivo de las ferias artesanales de Junio de 1998 y Noviembre de 1997, para que los beneficiarios intercambien experiencias de trabajo y expongan sus productos a nivel departamental, obteniendo claridad sobre las posibilidades y demandas del mercado a nivel regional y departamental.

Duración:	15 días	
Dirigido:	100 Beneficiarios	
Discriminación del Costo:		
Transporte		\$ 1.000.000
Gastos de Permanencia		3.000.000
Gastos Generales		2.000.000
Costo Total	\$ 6.000.000	

Gira Educativa mediante la participación en Expoartesanías 97

Dirigido a exponer y vender los mejores productos artesanales de cada localidad, resultantes del trabajo adelantado en el marco del proyecto.

Duración:	10 días	
Dirigido a:	20 Beneficiarios (2 por comunidad)	
Discriminación del Gasto:		
Transporte		\$ 600.000
Gastos de Permanencia		3.000.000
Costo del Stand		8.000.000
Costo Total	\$11.600.000	

5. Promoción y divulgación artesanal:

A. Programa radial "El Huila y sus Artesanos" con temas que sean de interés para la comunidad artesanal en el departamento y aprovechando la logística dispuesta en la Emisora Cultural F.M. Stereo 95.3 del Instituto Huilense de Cultura.

Se busca implementar un programa radial de media hora de duración, semanalmente los sábados en la mañana, con temas en información sobre el oficio, las materias primas, técnicas de elaboración de artesanías y producción artesanal, entre otros.

Los costos son los siguientes:

Dirigido a 300 Beneficiarios
 Duración: 200 horas en un año
 Costo por hora al aire en un mes \$ 1.000.000
 Costo Total en un año 12.000.000

B. VIDEO PROMOCIONAL: Se busca editar un video que permita recoger las experiencias del trabajo realizado interinstitucionalmente, durante los cinco (5) años de convenio, evidenciando los cambios en las líneas de productos artesanales, las técnicas de elaboración, las ONGS de artesanos, entre otros.

Tiempo estimado de Elaboración: 4 Meses
 Dirigido a entidades y subsector artesanal Huilense
 Discriminación del Gasto:
 Transporte: \$ 2.000.000
 Materiales y Alquiler de Equipos 1.500.000
 Honorarios 1.500.000
 Costo Total \$ 5.000.000

6. COSTOS DE LA PROPUESTA:

CONSOLIDACION GREMIAL.....	\$139.000.000
EXTRACCION, PROCESAMIENTO MATERIA	
PRIMA	\$ 53.000.000
DISEÑO	\$ 79.500.000
IMPLEMENTACION TECNOLOGICA.....	\$ 18.200.000
EVENTOS COMERCIALES	\$ 17.600.000
PROGRAMA RADIAL.....	\$ 12.000.000
VIDEO.....	\$ 5.000.000
	\$324.300.000

ADMINISTRACION I.H.C.	32.430.000
TOTAL	\$356.730.000
ARTESANIAS DE COLOMBIA Recursos Económicos 50%	
	\$178.365.000
• INSTITUTO HUILENSE DE CULTURA 25%	
Bienes, servicios, administración.....	89.182.500
• MUNICIPIOS	
Bienes, servicios, recursos económicos.....	89.182.500
TOTAL.....	\$356.730.000
	=====

ADMINISTRACION DEL PROYECTO:

La administración del Proyecto y la ejecución de los recursos estará a cargo del Instituto Huilense de Cultura, delegando a un Equipo de Funcionarios (un coordinador General, Un Auxiliar Técnico y una Secretaria), quienes se encargaran de gestionar el desarrollo del proyecto y velar por el cumplimiento de los compromisos pactados.

Sobre la contratación del recurso humano para el proyecto, el Instituto tendrá autonomía, no obstante, en el caso de los diseñadores, deberá presentar previamente su Hoja de Vida a Artesanías y aceptar sus sugerencias, para su aprobación e inducción sobre el trabajo a realizar, de acuerdo a las pautas que la entidad tiene en el campo del diseño artesanal.

Cada contrato, fichas de asistencia de actividades, fichas de evaluación o gasto que se haga en el marco del proyecto, deberá llevar en el encabezado la nota "CONVENIO ARTESANIAS DE COLOMBIA" al igual que toda la correspondencia referente al mismo.

Se establece que para cada actividad se deberá elaborar una ficha de asistencia y evaluación que contendrá la siguiente información:

Departamento, localidad, núcleo artesanal, proyecto, nombre del orientador.

Nombre de la actividad, oficio artesanal. Técnica, modalidad, fechas de inicio y terminación e intensidad horaria.

Nombre completo e identificación del beneficiario

Días en que se desarrolla la actividad, horas y asistencia.

Nro. de Hombres y Nro. de Mujeres participantes. Total de ingresados, total personas que finalizan.

Responsable de la actividad.

Observaciones y evaluación grupal e individual.

RECURSOS DEL PROYECTO:

a. Económicos: Artesanías de Colombia destina la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$178.365.000) M/Cte., para cubrir los gastos que el desarrollo del proyecto requiera, de acuerdo a la descripción detallada de las actividades propuestas, tales como capacitación, diseño y giras educativas.

El Instituto Huilense de Cultura destina la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$89.182.500) M/Cte., de su presupuesto de gastos con vigencia fiscal 1997-1988 - 1999, que son los valores referidos al pago de los salarios del Coordinador General, el Auxiliar Técnico y la Secretaria de tiempo completo, gastos de administración e imprevistos.

Los municipios de Pitalito, San Agustín, Timaná, Garzón, Campoalegre, Gigante, Tello, Neiva, La Plata, Iquira, Palermo, Acevedo, Suaza, Guadalupe, Nátaga, Villavieja, Aipe, Yaguará, Páez y Purace aportarán la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS

PESOS (\$89.182.500)M/Cte., que gestionará mediante los mecanismos que considere apropiados, previo soporte con imputación presupuestal, en la vigencia fiscal de 1997 - 1998 - 1999.

El Instituto Huilense de Cultura adelantará las gestiones necesarias para la vinculación de otras organizaciones y entidades públicas del orden municipal y nacional, para fortalecer la inversión y garantizar resultados. Igualmente continuará promoviendo la formulación del Plan de Desarrollo Artesanal para cada una de las comunidades artesanales cubiertas, que presentará a Artesanías para su evaluación, eventual aprobación y cofinanciación en Junio de 1998.

Los recursos económicos que asigne Artesanías de Colombia serán girados al Instituto Huilense de Cultura, previa presentación de cuenta de cobro, en tres contados: 40% al perfeccionamiento, 40% a los 4 meses de ejecución y 20% a los 8 meses posteriores al perfeccionamiento, previos cumplidos expedidos por la Subgerencia de Artesanías de Colombia, de acuerdo al avance de ejecución acordada, según cronograma previsto y aprobado por el Comité Operativo del Proyecto Artesanal.

AUDITAJE DEL PROYECTO:

Artesanías delegará en el Coordinador del Proyecto de la subgerencia de Desarrollo el auditaje del Convenio. Podrá hacer sugerencias, solicitar informes y comprobar resultados y presentará una evaluación sobre la ejecución, recomendaciones y acciones a seguir.

COBERTURA DEL PROYECTO:

El presente Proyecto cobijará prioritariamente a las comunidades de Neiva, Tello, campoalegre, San Agustín, Gigante, La Plata, Iquira, Timaná, Pitalito. Se espera tener por lo menos 600 beneficiarios directos para un total estimado de 3000 beneficiarios indirectos.

INFORMES:

El Instituto Huilense de Cultura presentará a Artesanías de Colombia, informes parciales trimestrales sobre el avance de la ejecución y un informe anual que contenga la ejecución realizada durante este tiempo, en el cual se resuma toda la labor adelantada en el marco del presente proyecto, así como los resultados obtenidos y el impacto en la comunidad, sobre el cual se determinará la etapa a seguir.

El informe final deberá ceñirse a las siguientes normas:

- Original y dos copias
- El original empastados en pasta dura. Las copias se presentaran argolladas.
- Marcado en el lomo: NOMBRE DEL PROYECTO y abajo AÑO
- Marcado en la portada: CONVENIO ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. - GOBERNACION DEL HUILA - INSTITUTO HUILENSE DE CULTURA al centro y abajo INSTITUTO HUILENSE DE CULTURA.
- 2 Diskettes del informe final en Word o W.P
- Material fotográfico (preferiblemente diapositivas, enmarcadas y marcadas).
- Fichas de: Diseño del producto y del producto diseñado, con la respectiva fotografía, en carpeta aparte según los parámetros dictados por la oficina de Diseño de Artesanías.
- Los documentos se deberán entregar además microfilmados.

Incluirá además:

- Logros, conclusiones, recomendaciones y observaciones
- Ficha de actividades: asistencia, evaluación, resultados
- Material fotográfico sobre el proceso adelantado

Este proyecto está formulado para el año de 1997 y se complementará con la programación de 1998 de acuerdo con el plan de desarrollo artesanal del departamento. Se podrá sustentar la necesidad y viabilidad para dar continuidad al proyecto, mediante el diseño de nuevas

estrategias que operacionalicen lo implementado y que fortalezcan la autogestión de las organizaciones de base, aportando los recursos físicos, económicos y humanos que se requieran, por parte de las entidades que lo promuevan y mediante la vinculación de otras entidades y organismos de la región.

Elaboró: ARLEIN CHARRY VELASQUEZ
 Coordinador Programa de Artes
 y Artesanías
 INSTITUTO HUILENSE DE CULTURA

Neiva,
1997, May 7

JULIO CESAR ORDÓÑEZ Representante del Grupo Artes y Tradiciones de San Agustín.

2. LEYDA ORTIZ Representante del Grupo de Artesanas Alfareras de La Vega de Oriente (Campoalegre).

3. DIDIER PENA BETANCOURTH - Representante de la Asociación de Artesanos del Sur del Huila (Pitalito).

4. ORLANDO QUINTERO - Ceramista representante de Neiva.

JESUS ANTONIO CARDENAS - Representante del Centro de Estudios Cerámicos de Timaná.

6. DMAIRA GONZALEZ - Representante del Grupo de Artesanos de la Vereda de Mesitas (San Agustín).

7 ROSA EVELIA MONTENEGRO Representante del Instituto de Cultura Popular de Neiva.

NESTOR LEON GOMEZ Representante de la Asociación de Artesanos de Pitalito.

9. CISNETH ROJAS - Representante del grupo Nuevo Horizonte de Pitalito.

10. ARCESIO GAVIRIA Representante de la Asociación de Artesanos de Tello.

11. ARCESIO GARCIA - Representante de la Asociación de Artesanos de Tello.

12. MARIA LILA CARTAGENA Representante de la Empresa Asociativa de Trabajo de La Jagua (Garzón).

13. BARTOLOME CARDENAS Representante de la Asociación de Artesanos y Microempresarios de Neiva.

14. FANNY TRUJILLO - Representante de la precooperativa de artesanas "El Embrujo" La Jagua (Garzón).